



## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COPREPA 2012**

---

Las presidentas y los presidentes de los parlamentos de las comunidades autónomas de España, reunidos en Santiago de Compostela en el foro de la COPREPA, los días 5 y 6 de marzo de 2012, aprueban la siguiente declaración institucional:

Primero - Mostrar nuestra preocupación por la situación de crisis económica que estamos viviendo y nuestro decidido compromiso por proteger, en el contexto que genera la misma, a los más desfavorecidos.

Segundo - Sugerir reformas consensuadas para superar dicha crisis, lo que nos obligará, en el terreno personal y colectivo, a ciertas renunciaciones y a extender nuestro más firme compromiso solidario. Expresamos nuestra intención de seguir adoptando medidas en nuestro propio ámbito de actuación que se adecúen a la situación real que estamos viviendo, respetando los derechos constitucionales y estatutarios de los territorios y teniendo en cuenta la diversidad de los mismos.

Tercero – Mantener en todo momento una postura realista y cercana a la ciudadanía, para conseguir decisiones sólidamente ancladas en el interés general y mejorar la credibilidad en la actividad política.

Cuarto - Profundizar en los instrumentos de intercambio de información parlamentaria. Compartir experiencias y buenas prácticas es garantía de un servicio público de calidad y en continua actualización. En este sentido, debemos potenciar las actuales plataformas de intercambio de este tipo de información.

Quinto - Fomentar la aprobación de convenios que permitan la movilidad entre el personal al servicio de los parlamentos territoriales. Esta movilidad introducirá dinamismo y comparará visiones, fortaleciéndose la labor de nuestras instituciones.



Sexto - Impulsar un entendimiento abierto, tolerante y práctico de la política, canalizada a través de múltiples vías, entre las cuales destaca el órgano parlamentario.

Séptimo - Defender las virtudes y la vigencia de la institución parlamentaria, foro cualificado construido con objetividad, regulado desde la seguridad jurídica y capaz de encauzar la representación popular extraída de un sistema electoral basado en el sufragio libre, igual, directo y secreto. El éxito en el cumplimiento de nuestras tareas nos legitimará más allá de la justificación que nos proporciona nuestra ubicación formal en la estructura constitucional.

Octavo - Realizar una apuesta estratégica por las nuevas tecnologías y por las nuevas formas digitales de participación, que con una adecuada implementación son capaces de dinamizar la vida política, ofreciendo renovadas opciones al pluralismo. Estas nuevas tecnologías pueden aportar eficiencia y transparencia al proceso de decisión pública, acentuando el carácter deliberativo y participativo de la democracia.

Noveno – Actuar cada vez con mayor decisión y programación en el esquema de gobierno multinivel que nos rodea. Los procesos supra e infraestatales producen entornos en continuo cambio a los que hay que responder desde una dinámica organizativa de mejora permanente, llevando a cabo actuaciones que sirvan para acercar la actividad parlamentaria a los ciudadanos.

Décimo - Afirmar, pese a los cambios y retos de la actualidad, la plena vigencia del sustrato axiológico de la democracia, esto es, el pluralismo, la participación, la libertad, la igualdad y la justicia.

Santiago de Compostela, 6 de marzo de 2012